

la Ley 30/1992 de 26 de noviembre (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

Mediante el presente edicto se tendrán por notificados a todos los efectos el cónyuge y terceros poseedores con domicilio desconocido y los acreedores hipotecarios.

Zaragoza, a 5 de junio de 2009.-El recaudador ejecutivo, Víctor S. Pasamar Gracia.

**DILIGENCIA DE AMPLIACIÓN DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES (TVA-504).**

Tipo/Identificador: 10 50108973049.-Régimen: 0111.  
Número expediente: 50 02 07 00186611  
Deuda pendiente: 9.317,24  
Nombre/razón social: INICIATIVAS Y PROMOCIONES AEDIS, S.L.  
Domicilio: Av. Juan Pablo II, 44, 3º C.  
Localidad: 50009 - ZARAGOZA.  
DNI/CIF/NIF: 0B99118911.  
Número Documento: 50 02 504 09 005904528.

Diligencia: De las actuaciones del presente expediente de apremio por deudas a la Seguridad Social seguido contra el deudor de referencia, resulta lo siguiente:

Que para responder de los débitos de dicho deudor, debidamente notificados, se practicó embargo de las fincas que se detallan en RELACIÓN adjunta, siendo anotado el embargo en el Registro de la Propiedad de JACA, garantizando la suma total de 313,11 euros, que incluyen el principal, el recargo de apremio, los intereses y las costas del procedimiento, con las letras que se indican:

LIBRO	TOMO	FOLIO	FINCA NUM.	ANOTACIÓN LETRA
25	1692	63	2579	A

Que se han producido débitos de vencimientos posteriores, reglamentariamente notificados, a los ya anotados en el Registro indicado, débitos que responden al siguiente detalle:

Núm. Providencia apremio	Periodo	Régimen
50 07 028335519	09 2007 / 09 2007	0111
50 08 010680080	10 2007 / 10 2007	0111
50 08 013230675	12 2007 / 12 2007	0111
50 08 011782244	11 2007 / 11 2007	0111
50 08 013687080	01 2008 / 01 2008	0111
50 08 015841793	02 2008 / 02 2008	0111
50 08 017636293	03 2008 / 03 2008	0111
50 08 017960033	04 2008 / 04 2008	0111
50 08 019909834	05 2008 / 05 2008	0111
50 08 021200742	06 2008 / 06 2008	0111
50 08 022382021	07 2008 / 07 2008	0111

**Importe Deuda:**

Principal, 6.841,06.-Recargo, 1.585,53.-Intereses, 527,77.-Costas devengadas, 52,29.-Costas e intereses presupuestados, 850,00.-TOTAL, 9.856,65.

Por lo que SE ACUERDA ampliar el embargo sobre las fincas indicadas en la suma de 9.856,65 euros, con lo que la responsabilidad total sobre las mismas asciende a la cantidad de 10.169,76 euros, y expedir el mandamiento de ampliación de embargo al Registro de la Propiedad.

**Descripción De Las Fincas Embargadas**

Finca número: 01

Datos Finca Urbana

Descripción finca: CORRAL SITO EN BAILO, C/IGLESIA, NUMERO 3 Y 11.

Tipo vía: CL; Nombre vía: LA IGLESIA. N° vía: 3.

Bis n° vía: 11 Escalera: Piso: Puerta: Cod. Post.: 22760.-Cod.Muni: 22054.

**Datos Registro:**

N° Reg:01 JACA.-N° Tomo:1692.-N° Libro: 25.-N° Folio: 63.-N° Finca: 2579.

**Descripción Ampliada:**

CORRAL SITO EN BAILO, CALLE LA IGLESIA NUMEROS 3 Y 11, DE UNA SUPERFICIE DE CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS. LINDA, TOMANDO COMO FRENTE EL NUMERO 3 DE LA CALLE DE LA IGLESIA: FRENTE, CALLE DE LA IGLESIA; DERECHA, NUMERO 5 DE LA CALLE LA IGLESIA; IZQUIERDA, NÚMERO 1 DE LA CALLE LA IGLESIA; Y FONDO, CALLE DE LA IGLESIA NUMERO 13. REFERENCIA CATASTRAL: 9989301XM7998N0001QZ y 9989305XM7098N0001FZ.

Zaragoza, a 3 de junio de 2009.-El recaudador ejecutivo, Víctor S. Pasamar Gracia.

## Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARÁGON

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

#### SECCION SEGUNDA

#### ZARAGOZA

4770

#### EDICTO

Por resolución dictada en esta Sala se ha admitido a trámite el Recurso Contencioso Administrativo interpuesto en nombre y representación de FRANCE TELECOM ESPAÑA, S.A. (ORANGE), por la Procuradora Dña. Blanca Alamán Fornies, contra el AYUNTAMIENTO DE PERALTA DE ALCOFEA, sobre: CONTRA LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA «TASA POR OCUPACIÓN DEL SUBSUELO, SUELO Y VUELO DE LA VÍA PÚBLICA A FAVOR DE EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERVICIOS DE SUMINISTROS Y PRESTADORAS DE SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL»; recurso al que ha correspondido el número PROCEDIMIENTO ORDINARIO 52/09 C.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades cuyos derechos o intereses legítimos pudieran quedar afectados por la estimación de las pretensiones del demandante, emplazándoles para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse en legal forma, como codemandados, ante esta Sala en el plazo de nueve días o hasta el momento en que hubiere de dárseles traslado para contestar a la demanda.

En Zaragoza, a quince de junio de dos mil nueve.-La secretaria judicial (ilegible).

### JUZGADOS

#### JUZGADO DE LO SOCIAL

#### NÚMERO UNO

#### HUESCA

4767

#### EDICTO

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D<sup>a</sup>. MARÍA ÁNGELES AVILÉS JEREZ, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de HUESCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DEMANDA 572 /2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D.VADYM LITNEVSKYY contra la empresa DESARROLLO OSCENSE DEL SUELO, S.L, sobre ORDINARIO, por la presente se cita a DESARROLLO OSCENSE DEL SUELO, S.L. para que comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social, sito en Avda. Santo Grial 2, 4º de esta capital, al objeto de celebrar el preceptivo acto de conciliación o juicio, en su caso, que la Ley previene, y que tendrá lugar el próximo día 2 DE OCTUBRE DE 2009 a las 9,55 HORAS, advirtiéndole que se celebrarán los actos en única convocatoria, no suspendiéndose por su injustificada falta de asistencia, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y debiendo concurrir al mismo con todos los medios de prueba de que intenten valerse, obrando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social una copia de la demanda origen del proceso y advirtiéndole a dicha demandada debe comparecer con representación suficiente para absolver posiciones, pues caso contrario podrá tenerse por confesa.

Y para que le sirva de NOTIFICACION EN LEGAL FORMA a DESARROLLO OSCENSE DEL SUELO, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE HUESCA. En HUESCA a dieciocho de junio de dos mil nueve. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. La secretaria judicial, M<sup>a</sup> Ángeles Avilés Jerez.

4768

#### EDICTO

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D<sup>a</sup>. MARÍA ÁNGELES AVILÉS JEREZ, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de HUESCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DEMANDA 512 /2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. SALHI RABAH contra la empresa CONSTRUCCIONES Y REFORMAS LAS MORERAS, S.L, sobre ORDINARIO, por la presente se cita a CONSTRUCCIONES Y REFORMAS LAS MORERAS, S.L. para que comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social, sito en Avda. Santo Grial 2, 4º de esta capital, al objeto de celebrar el preceptivo acto de